

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2025/DG-EESTP KHIPU**

Cusco, 07 de enero de 2025

**LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PRIVADA KHIPU**

**VISTO:** El Plan presentado por la Dirección Académica, que contiene la propuesta para la **IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO** de la Escuela de Educación Superior Tecnológica Privada Khipu, como herramienta de gestión y acceso a los recursos académicos, investigaciones y publicaciones de la comunidad educativa; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N.º 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece el marco normativo para la gestión institucional, promoviendo el acceso a la información y la mejora continua de los procesos educativos y de investigación;

Que, el Reglamento de la Ley N.º 30512 aprobado por el Decreto Supremo N.º 010 2017 MINEDU y sus modificatorias, establece la necesidad de desarrollar plataformas tecnológicas que faciliten la organización, digitalización y difusión de materiales académicos, promoviendo la investigación y la accesibilidad para la comunidad educativa;

Que, el repositorio institucional es una herramienta fundamental para centralizar, almacenar y hacer accesibles los productos académicos, investigaciones y demás documentos relevantes generados en la institución, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura investigativa y académica dentro de la Escuela de educación superior tecnológica;

Que, la implementación del repositorio se enmarca dentro de la estrategia institucional de mejorar la gestión del conocimiento y promover el acceso libre y abierto a la información educativa y de investigación;

Que, en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Institucional y el Reglamento Interno, así como en el ejercicio de las atribuciones de la Dirección General;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el " **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO**" de la Escuela de Educación Superior Tecnológica Privada Khipu, conforme a lo presentado en el expediente.

**SEGUNDO.-DISPONER** que las unidades académicas y administrativas de la EESTP Khipu cumplan con la implementación y ejecución de lo dispuesto en el " **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO DE LA EESTP** " aprobado en el artículo anterior.

**TERCERO.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICA PRIVADA KHIPU

*Dr. Ricardo Fernando Costo Borda*  
DIRECTOR GENERAL DE EESTP KHIPU